

La Secretaría de Cultura y  
el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a través de la  
Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas  
y la Escuela Nacional de Danza Folklórica

# CONVOCAN AL

## 6.º Ciclo de Experiencias y Diálogos de Creación

El artista entre la tradición y la creación  
(prácticas y poéticas de la intermedialidad)

Del 14 al 17 de noviembre de 2023

La temática que plantea esta sexta emisión, **El artista entre la tradición y la creación (prácticas y poéticas de la intermedialidad)**, busca la participación de diversos agentes provenientes de distintos campos y disciplinas artísticas, con miras a crear espacios de conocimiento inter, multi y transdisciplinarios que cuestionen los límites de las disciplinas y que nos inviten a la creación de metodologías híbridas, que estrechen la relación práctica-teoría y que nos permitan expandir las nociones de tradición y creación, complejizando la experiencia propia y la experiencia colectiva al interior de los procesos artísticos.

### BASES

1. Podrán participar comunidad estudiantil, artistas, solistas, colectivos o agrupaciones que cuenten con obra en proceso de creación, que requieran de acompañamiento especializado en las áreas de coreografía, dramaturgia o producción y que se enuncien desde cualquier lenguaje, territorio o disciplina escénica (danza, teatro, performance, etc.)
2. Se recibirán postulaciones hasta el día **20 de septiembre de 2023 a las 15 h**, tiempo de la Ciudad de México.
3. La temática de la obra en desarrollo deberá estar relacionada con alguna de las siguientes líneas:
  - Memoria, tradición y resistencia cultural.
  - Actualizaciones de la tradición y reescrituras de la memoria cultural.
  - Relatos en primera persona y performatividades biográficas.
  - El cuerpo como vía de transformación social.

4. Las obras y procesos para postularse deberán encontrarse en una fase de desarrollo avanzada o lista para ser mostradas en un *work in progress* o preestreno.

5. Si bien se recibirán postulaciones de las 32 entidades federativas del país, la Escuela Nacional de Danza Folklórica y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura no podrán asumir gastos de traslado, alimentación, alojamiento u honorarios para los participantes seleccionados antes o durante la realización del 6.º ciclo. Se otorgarán cartas de aceptación e invitación para que las agrupaciones o participantes puedan gestionar recursos, facilidades o apoyos ante instancias locales públicas y privadas en sus propias entidades.

6. La Escuela Nacional de Danza Folklórica ofrecerá a los postulantes seleccionados lo siguiente:

- Acompañamiento de tres o hasta cuatro especialistas de trayectoria en las áreas de coreografía, dramaturgia y producción escénica a realizarse, por medio de una serie de asesorías que se llevarán a cabo durante los cuatro días en que se desarrollará el 6.º ciclo de experiencias y diálogos de creación. La programación de dichas asesorías se dará a conocer una vez realizada la selección.

- Espacio para ensayo de las propuestas seleccionadas, de hasta 6 horas por día durante los 4 días de duración del evento (lo anterior está sujeto a la disponibilidad de espacios y horarios con los que cuente la institución).

- Espacio para la realización de una función, muestra y desmontaje de la obra propuesta en el marco de la programación de actividades del 6.º ciclo de experiencias y diálogos de creación.

- Copia de video de la obra en toma de video a un solo plano (frontal).

- Constancias de participación para todos los integrantes involucrados.

- Acceso sin costo a los talleres, conferencias, actividades y muestras de obra del 6.º ciclo experiencias y diálogos de creación.

Las personas interesadas deberán adjuntar su postulación a: [endf.juanpalma@inba.edu.mx](mailto:endf.juanpalma@inba.edu.mx) integrando un documento con una extensión máxima de 10 cuartillas que incluya la siguiente información:

1.- Nombre completo de la o el titular del proyecto (en caso de ser postulaciones colectivas, deberá designarse un responsable del proyecto).

2.- Nombre artístico de la o el postulante, compañía o colectivo.

3.- Datos de la o el responsable (dirección, teléfono, correo electrónico).

4.- Reseña de la o el postulante, compañía o colectivo (máximo dos párrafos).

5.- Título de la obra.

6.- Planteamiento artístico.

7.- Sinopsis.

8.- Créditos de realización, nombres, número y roles de las y los participantes (de acuerdo con la naturaleza de cada proyecto)

9.- Requerimientos técnicos y necesidades.

10.- Fotografías de la propuesta artística.

11.- Ligas de acceso a material de avances o evidencia de la obra.

Se seleccionarán hasta 4 proyectos para su acompañamiento artístico.

Los resultados de dicha convocatoria se darán a conocer el día **4 de octubre de 2023** vía correo electrónico.

Por cada propuesta seleccionada, podrán participar **hasta tres integrantes** (en caso de ser proyectos colectivos) en el programa de asesorías especializadas.

La resolución de esta convocatoria es inapelable y la selección final de los proyectos no pone en cuestionamiento la calidad artística o viabilidad de estos.

## **DUDAS O ACLARACIONES:**

[endf.juanpalma@inba.edu.mx](mailto:endf.juanpalma@inba.edu.mx)



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INBAL**



[inba.gob.mx](http://inba.gob.mx)